JUSTIFICACION TECNICA PARA PRORROGAR EL CONTRATO CO1.PCCNTR.6421527

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, suscribió el Contrato CO1.PCCNTR.6421527 el 12 de junio de 2024 con GUSTAVO MARIN LOPEZ con C.C 10.138.532, cuyo objeto es: **CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA COMPRA DE TOGAS PARA JUECES Y MAGISTRADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ASÍ COMO DOTACIÓN DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR; PARA LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL**; por valor de $52.794.000 y un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, iniciando ejecución el 18 de junio de la presente anualidad por lo que está próximo a vencer el día 02 de agosto.

El pasado 18 de julio, se recibe comunicación por parte del contratista a través de la cual solicita una prórroga del contrato por un término de veintiún (21) días manifestando los siguientes:

Es muy importante para una idónea ejecución que la recolección de las tallas para las prendas de cada uno de los funcionarios, jueces y magistrados fuera personalizada y no en volumen para así poder cumplir con el objeto del mismo, relación que se obtuvo el pasado 16 de julio de 2024.

El terciopelo de las togas de magistrados estaba escaso en fábrica, lo que ocasionó demoras en la recepción de dicha materia prima, adicional a los problemas de cierre de la línea por mal tiempo, ya que los velveteen importados son de muy mala calidad y nosotros usamos marca Lafayette.

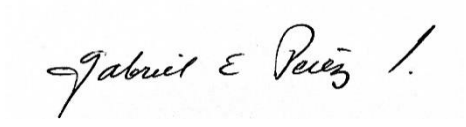
Las prendas escogidas por los funcionarios son bajo pedido por tallas y referencias y obtuvimos el pedido hace muy pocos días y tenemos un tiempo prudencial de llegada.

De acuerdo a lo anterior, el suscrito supervisor del contrato, en aras de evitar la paralización del mismo, así como de garantizar la adquisición de elementos objeto de la contratación, sugiero que se lleve a cabo la modificación solicitada, para un plazo total de 28 días calendario, esto es hasta el 30 de AGOSTO de 2024.

GARANTIAS

El contratista debe modificar las garantías respecto a vigencias de conformidad con la prórroga del contrato a celebrarse.

Dado el 22 de julio de 2024



GABRIEL ENRIQUE PEREZ LONDOÑO
Almacenista Valledupar
Supervisor.

Ulloa-Valle del Cauca, 18 de julio de 2024

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Calle 7 Carrera 7 Esquina Palacio de Justicia
Valledupar

Ref: Solicitud de prórroga de entrega contrato MC-VA-09_2024, cuyo objeto es: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA COMPRA DE TOGAS PARA JUECES Y MAGISTRADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ASÍ COMO DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR; PARA LOS EMPLEADOS DE LA DIRECCION SECCIONAL

Yo GUSTAVO MARÍN LÓPEZ, me permito solicitar prórroga del plazo de entrega del contrato con aceptación de oferta MC-VA-09-2024, hasta el día 23 de agosto de 2024; a raíz de las siguientes consideraciones:

1. Es muy importante para una ídonea ejecución que la recolección de las tallas para las prendas de cada uno de los funcionarios, jueces y magistrados fuera personalizada y no en volumen para asi poder cumplir con el objeto del mismo, relación que se obtuvo el pasado 16 de julio de 2024.

2. El terciopelo de las togas de magistrados estaba escaso en fábrica, lo que ocasionó demoras en la recepción de dicha materia prima, adicional a los problemas de cierre de la línea por mal tiempo, ya que los velveteen importados son de muy mala calidad y nosotros usamos marca Lafayette.

3. Las prendas escogidas por los funcionarios son bajo pedido por tallas y referencias y obtuvimos el pedido hace muy pocos días y tenemos un tiempo prudencial de llegada.

En total disposición de hacer el anexo pertinente a la póliza que cobija el contrato.

Atentamente,



Nombre o razón social: GUSTAVO MARÍN LÓPEZ
Nit o C.C. 10.138.532-7
Dirección: Cra 2ª No 4-71 Bodega de la Cooperativa

Ciudad: Ulloa Valle del Cauca.
Teléfono y fax: 3216483344
Correo electrónico:tavomarin@yahoo.com